



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

## **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME**

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Final 2020** que comprende información entre el **01/01/2020** y el **23/01/2020** de la entidad **INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ** cuyo titular es **RENATO CAROL GUEVARA CARRASCO** identificado(a) con DNI N° **08847409**.

Lunes, 13 de julio de 2020

**Subgerencia de Integridad Pública**  
**Contraloría General de la República**

### **Nota:**

La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

### Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
Nivel de gobierno:	GOBIERNO NACIONAL
Sector:	PRODUCCION
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	08847409
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	GUEVARA CARRASCO RENATO CAROL
Tipo de Informe:	INFORME POR PERIODO FINAL
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2020
Fecha de fin del periodo reportado:	23/01/2020
Fecha de presentación:	13/07/2020 12:13:29 p.m.

### Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)

N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	CASTILLO ASIAN JUAN JOSE	DNI	06693577	01/02/2017	1, 2, 3, 4 y 5
2	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	FLORES GARCIA MANUEL FEDERICO	DNI	06681331	01/04/2017	1, 2, 3, 4 y 5
3	INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ	HUERTA RODRIGUEZ WENDY INGRID	DNI	06053693	15/10/2016	1, 2, 3, 4 y 5

### Comentarios (2):

MEDIANTE EL DECRETO DE URGENCIA N° 015-2020 (23.01.2020), EL IMARPE ENTRÓ EN PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y RE-ESTRUCTURACIÓN CON LA FINALIDAD DE MEJORAR Y FORTALECER EL ROL Y LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN. ESTE DECRETO ESTABLE UN PLAZO PARA APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ¿ ROF, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN QUE CORRESPONDAN. EN TANTO SE APRUEBEN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, SE APLICAN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES.

### Notas:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
- (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

**FORMATO N° 2 - PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD**

**FORMATO N° 2A: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico? Si la respuesta es "No" o "No se encuentra bajo el alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6 (1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	<p>Comentarios:</p>	<p><b>EL PEI 2020-2022 , CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA N 001-2014-CEPLAN/PCD. EN RELACIÓN A LA ARTICULACIÓN DEL CONTENIDO Y LA ESTRUCTURA.</b></p>				
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Si, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva  <input type="checkbox"/> Fase estratégica  <input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>						
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 48 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No  <input type="checkbox"/> No aplica</p>	<p>Informe técnico:</p>	<p>INFORME TÉCNICO N° 000173-2019-CEPLAN-DNCPPEI.</p>	<p>Fecha de informe:</p>	<p>06/06/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA N° 150-2019-IMARPE/DEC</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>19/07/2019</p>	<p>Año inicio - Año fin:</p>	<p>2020 - 2022</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de remisión:</p>	<p>CORREO ELECTRONICO</p>	<p>Fecha de documento:</p>	<p>31/07/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Si  <input type="checkbox"/> No</p>	<p>Documento de aprobación:</p>	<p>RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA N° 272-2019-IMARPE/DEC</p>	<p>Fecha de aprobación:</p>	<p>16/12/2019</p>	<p>Comentarios:</p>	<p>APRUEBA EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2020-2022</p>

**Leyenda**

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
- PDLC: Plan de Desarrollo Local Concertado
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- POI: Plan Operativo Institucional
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**Notas:**

(1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN; a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales; en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y las Universidades Públicas; y a nivel territorial, por los gobiernos locales: provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 32° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLC. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerar lo establecido en la Primera Disposición Final y Transitorias de la referida norma. (2) El Informe Técnico será emitido de manera obligatoria por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

**FORMATO N° 2B: OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
1	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	0.1	DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA	CONTRIBUIR A MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL ESTADO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, ASÍ COMO LOS POSIBLES IMPACTOS EN FUNCIÓN DE LOS EVENTOS NATURALES Y ACTIVIDADES HUMANAS, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES PARA SU CONSERVACIÓN

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NUMERO DE DOCUMENTOS TECNICOS - CIENTIFICOS DIFUNDIDOS, SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUATICOS	Unidad	31	2018	44	36	3	1	NINGUNO	CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
2	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IMARPE	0.1	SECRETARIA GENERAL	MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS MISIONALES, ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE PARA LOGRAR UNA GESTIÓN DE CALIDAD , DESARROLLANDO ACCIONES INTEGRALES QUE CONTRIBUYAN A ALCANZAR LOS RESULTADOS ESPERADOS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NUMERO DE PROCESOS DE GESTIÓN FORTALECIDOS	Porcentaje	6	2018	9	7	7	1	DESCENTRALIZAR LOS PROCESOS DE MEJORAMIENTO Y EXTENDERLOS A LOAS SEDES DESCENTRADAS	ELABORAR PLANES DE GESTIÓN E IMPLEMENTARLOS A NIVEL DE TODAS LAS SEDES DESCENTRADAS

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
3	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL IMARPE	0.1	SECRETARIA GENERAL	PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES Y CAPACIDADES EN TEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN.

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	PORCENTAJE DE ACCIONES IMPLEMENTADAS IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	Porcentaje	15	2018	90	30	0	1	A PARTIR DEL 2020 ESTE OBJETIVO INICIA SUS ACTIVIDADES	SE COORDINÓ CON INDECI Y CENEPRED LOS PLANES EN REFERENCIA A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CUANTO A PREVENCIÓN POR LA PROXIMIDAD DE LOS LABORATORIOS COSTEROS AL MAR. SE IMPLEMENTARÁN CURSOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA EL PERSONAL

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
4	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO PARA SU MANEJO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	0.3	DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA	INCREMENTAR Y OPTIMIZAR LOS ESTUDIOS SOBRE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS QUE CUENTAN CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA SUFICIENTE PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO PESQUERO (REGLAMENTOS DE ORDENAMIENTO PESQUERO, VEDAS REPRODUCTIVAS Y DE RECLUTAMIENTO, TALLA MÍNIMA DE CAPTURA, ARTES DE PESCA, CUOTAS DE PESCA, OTRAS) CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO

	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
INDICADORES	NUMERO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS MONITOREADOS BAJO ENFOQUE ECOSISTÉMICO	Unidad	14	2018	17	15	14	1	ACTUALMENTE SE CUENTA CON 14 ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL QUE TIENE PARÁMETROS BIOLÓGICOS PESQUEROS BIEN DEFINIDOS (TALLA MÍNIMA DE CAPTURA, VALOR DE MADUREZ SEXUAL, ENTRE OTROS); PARA LO CUAL SE NECESITA ESTUDIOS CONTINUOS E INTEGRALES DE AMPLIA COBERTURA EN EL TIEMPO	CONTINUAR CON LOS ESTUDIOS DE OTRAS ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL FORTALECIENDO LOS SEGUIMIENTOS Y MONITOREOS POR MEDIO DE LOS CRUCEROS DE INVESTIGACIÓN

N°	Objetivo Estratégico	Prioridad según importancia	Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.	Comentarios
----	----------------------	-----------------------------	--	-------------

5	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA DE CULTIVOS Y BIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO ACUÍCOLA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			0.2	DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTIFICA			CONTRIBUIR A DESARROLLAR PAQUETES TECNOLÓGICOS DE LAS ESPECIES PRIORIZADAS E IDENTIFICAR OTRAS CON POTENCIAL ACUÍCOLA, CON LA FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA Y CONTINENTAL EN EL ÁMBITO NACIONAL.		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NUMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICO - CIENTÍFICO EN TECNOLOGÍAS DE CULTIVO Y BIOTECNOLOGÍA EN ESPECIES DE IMPORTANCIA ACUÍCOLA	Unidad	9	2018	13	9	25	1	NO SE ELABORARON DOCUMENTOS , PARA ESTE PERIODO SE REPORTA EL VALOR ALCANZADO EN EL 2019. ALGUNOS ESTUDIOS POR SU COMPLEJIDAD ABARCAN HASTA MAS DE 2 PERIODOS DE ESTUDIO	CONTINUAR E INCREMENTAR LOS ESTUDIOS

N°	Objetivo Estratégico			Prioridad según importancia		Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico.		Comentarios		
6	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y LIMNOLÓGICAS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS PARA PRONOSTICAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			0.2		DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTIFICA		MEDIR LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA AL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE OBSERVACION, ANÁLISIS, MODELADO Y PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS A LA VARIABILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS.		
INDICADORES	Descripción	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta a la fecha final del periodo reportado	Prioridad	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
	NUMERO DE DOCUMENTOS TÉCNICO- CIENTÍFICO SOBRE LA VARIABILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO, OPORTUNO PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS	Unidad	84	2018	102	90	95	1	NO SE ELABORARON DOCUMENTOS PARA ESTE PERIODO. SE REPORTA EL VALOR ALCANZADO EN EL 2019	INCREMENTAR Y CONTINUAR LAS INVESTIGACIONES

#### Notas:

- (1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00.
- (2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.
- (3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00.

#### Comentarios:



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

**FORMATO N° 3 - OBRAS**

Tipo de obras registradas	N° de obras en ejecución al inicio del período reportado	N° de obras paralizadas al inicio del período reportado	N° de obras cuya ejecución fue iniciada durante el período reportado	N° de Obras registradas en INFObras al final del período reportado	N° de obras que cuentan con código SNIP al final del período reportado	Obras en ejecución a la fecha final del período reportado (*)	Obras paralizadas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas a la fecha final del período reportado	N° de obras concluidas liquidadas a la fecha final del período reportado	Monto obras según expediente técnico, al final del período reportado (S/.)	Monto ejecutado a la fecha final del período reportado (Total S/.) (**)	Monto ejecutado en las obras paralizadas, a la fecha final del período reportado (Total S/.)	N° de estudios de preinversión al final del período reportado	Costo de estudios de preinversión al final del período reportado	N° de obras que se encuentran en fase de 'elaboración de expediente técnico' al final del período reportado	N° obras con adicionales superiores al 15%
Obras por administración directa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por contrata	1	0	0	1	1	1	1	0	0	7894593.20	3393820.41	0	4	680770	0	0
Asociación Pública Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obras por impuesto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organismo internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Núcleos ejecutores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**Notas:**

- (1) Incluye obras que estuvieron paralizadas al inicio del periodo reportado y que fueron retomadas durante el periodo reportado.
- (2) No incluir montos desembolsados en las obras que se encuentran paralizadas.
- (3) Estudios referidos a proyectos de obras que solo llegaron hasta la fase de preinversión.
- (4) Obras no iniciadas que cuentan con expediente técnico aprobado o en proceso de elaboración.

**Comentarios:**

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ: NO SE HA REGISTRADO AVANCE FÍSICO EN ESTE PERIODO , DEBIDO A LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA MOTIVADA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA.



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

**Formato N° 4 - Personal**

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del periodo reportado	Cantidad de personal al final del periodo reportado	Gasto total en personal al inicio del periodo reportado (S/)(1)	Gasto total en personal al final del periodo reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	167	167	1943519.08	1030875.67
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	459	458	2226845.38	1966877.54
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	0	0	0	0
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	0	0	0	0
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	0	0	0	0
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	0	0	0	0
Ley N° 29277 - Magistrados	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	0	0	0	0
Ley N° 28091 - Diplomáticos	0	0	0	0
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	0	0	0	0
Ley N° 28359 - Militares y Policías	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	0	0	0	0
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	0	0	0	0
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	0	0	0	0
Convenios de administración con PNUD	0	0	0	0
Obreros	0	0	0	0
Servicios de terceros	0	0	0	0
Locación de servicios	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0

**Nota:**

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar Informe.

**Comentarios:**



40DAB5B3-A74A-4D4E-A0D2-C32C56190B14

**FORMATO N° 5 - PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**

Código SNIP	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de viabilidad	Objetivo / Finalidad	Monto total de inversión del proyecto (S/) (1)	Monto total de inversión según última modificación realizada (cuando corresponda)	Motivo de variación de presupuesto	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Estado	Iniciado por la gestión	Fecha de inicio real	Fecha fin real (cuando corresponda)
306715	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	06/02/2015	LOGRAR MEJORES CONDICIONES PARA LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARQUE Y MANIPULEO DE LAS MUESTRAS DE INVESTIGACION EN EL DESEMBARQUE Y MANIPULEO DE LAS MUESTRAS DE INVESTIGACION EN EL DESEMBARCADERO DE LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE MEDIANTE SU MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA TECNICA PERUANA ISO 17025-2006.	5313561	9485742.42	DEFICIENCIAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO	06/06/2018	06/02/2019	INVERSIÓN	NO	18/10/2018	

COMPONENTES	Descripción del componente del proyecto	Unidad de medida de la meta	Avance físico al inicio del período reportado	Meta física prevista al final del período reportado	Avance físico alcanzado al final del período reportado	Costo previsto al final del período reportado (S/) (2)	Costo ejecutado al final del período reportado (S/) (3)	Problemas presentados	Acción correctiva	Comentarios
	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO DE MUESTRAS	Unidad	0	24	24	519590.60	519590.58	DEMORA EN IMPORTACIÓN DE EQUIPOS ÓPTICOS	CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL COMPONENTE DE EQUIPAMIENTO	
	EXPEDIENTE TECNICO	Unidad	1	1	1	354900	352200			
	GESTIÓN DE PROYECTO	Unidad	1	1	1	676247.76	44000	INCUMPLIMIENTO DEL PROYECTISTA EN ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS PLANTEADAS DURANTE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PERIODO.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA OPINIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA REFERIDAS A DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE TECNICO	
	LABORATORIO DE MUESTRAS	Unidad	37.50	128.52	124.86	883760.40	858569.75	DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	SE ELABORO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES N 01	APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL N 01 CON RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N 019-2019-IMARPE/SG
	PATIO DE MANIOBRAS	Unidad	13.73	542.80	13.73	3766269.37	26502.74	DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	SE ELABORO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES N 02	APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL N 01, CON RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N 258-2019-IMARPE/SG
	PUENTE DE ACCESO, CABEZO Y PLATAFORMA BAJA	Unidad	76.71	450.72	414.98	2724972.84	2508747.92	DEFICIENCIAS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA	SE ELABORO EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LAS PRESTACIONES ADICIONALES N 01	APROBACIÓN DE PRESTACIÓN ADICIONAL N 01, CON RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N 019-2019-IMARPE/SG
	SUPERVISION	Porcentaje	30	70	100	560001.45	560001.45	AMPLIACIÓN DE PLAZO OTORGADAS POR ATRASOS EN CONTRATO PRINCIPAL ( EJECUCIÓN DE OBRA)	FIRMA DE ADENDA N°01 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA	

#### Notas:

- (1) Monto de la declaratoria de viabilidad consignado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- (2) En caso se haya previsto que la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprende más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto estimado acumulado al cierre del período reportado.
- (3) En caso la ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se deberá considerar el monto ejecutado acumulado al cierre del período reportado.

#### Comentarios:

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ: NO SE HA REGISTRADO AVANCE (FÍSICO Y FINANCIERO) EN ESTE PERIODO , DEBIDO A LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA MOTIVADA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA.